DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

Natalio, siendo las 07:00 Hs del día 9 de julio de 2.025, EL COMITÉ EVALUADOR, se reúnen a los efectos de emitir Dictamen. ----------

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LPN N°02/2025 – "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026. con ID: 461468**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. ----------

Una vez verificadas la oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

2. ANTECEDENTES:

a. Disponibilidad Presupuestaria: FF 522 – 540- 30- 11.
b. Sistema de Adjudicación: TOTAL
c. Capacidad Financiera: Aplica
d. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
e. Contrato: cerrado
f. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
g. Anticipo: 20%
h. Monto referencial: 2.400.113.238Gs. -

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de junio de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24 Y LAS DEMAS LEYES, en esta oportunidad en la que se ha presentado 3 (tres) Oferente:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2296529-7	CEFERIANO ZARZA	zarzaconstrucciones74@gmail.com
2	3804810-8	JAVIER GONZALEZ CARDOZO	construccionesdelfuturo@outlook.com
3	2962783-4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	hermeyatytay1@gmail.com

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. ----------

5. MARCO LEGAL.

En virtud del Art. 54° de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, reza: *COMITES DE EVALUACION". Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.* ----------

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. ----------

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 75. del Decreto N°2264/24 DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, *punto 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

OBSERVACIÓN:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. la planilla de oferta presentada no esta completa Item N° 84	2296529-7 - CEFERIANO ZARZA	HORARIO MAURICIO ZARZA	2025-06-06 07:50:34

Observación a la oferta: 2296529-7 - CEFERIANO ZARZA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. EL CERTIFICADO DE ORIGEN PRESENTA NO CORRESPONDE AL RUBRO EN ESPECIFICO SOLICITADO EN EL LLAMADO 2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA NO PRESENTA CONTRATOS SIMILARES A LO SOLICITADO EL PBC. 3. CAPACIDAD DE PERSONAL PRESENTA SIN FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL ASIGNADO.	2962783-4 - HERMELINDA ARRUA LOPEZ	HERMELINDA ARRUA	2025-06-06 07:50:34

Observación a la oferta: 3804810-8 - JAVIER GONZALEZ CARDOZO

El Comité considera que las observaciones recibidas serán debidamente corroboradas y atendidas en los puntos específicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En este sentido, nos comprometemos a revisar y evaluar cuidadosamente cada una de las observaciones formuladas, con el fin de garantizar que se cumplan con los requisitos y estándares establecidos en el proceso de contratación. ----------

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

7. METODO DE EVALUACION.

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N° 2264/24: ----------

Art. 77.- Aclaración de ofertas.: *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.* -------

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. ----------

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. ----------

Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ----------

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. ----------

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. ----------

Art. 79.- Documentos sustanciales.: *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 80.- Disconformidades, errores y omisiones: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.* ----------

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. ----------

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP. ----------

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro del Comité Evaluador

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 59° del Decreto Reglamentario de la Ley N°7021/22, **El COMITÉ EVALUADOR**, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento deoferta (Garantía Bancaria, Póliza)	Declaración Jurada de no hallarse comprendidoen las prohibiciones o limitaciones del Art. 21° de la Ley 7021/22
CONSTRUCCIONES ZARZA con RUC N° 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES DEL FUTURO con RUC N° 3804810-8 de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación con la observación recibida en la planilla de oferta del oferente CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, se deducen los siguientes aspectos: se ha detectado que no se han completado los datos requeridos en las características del producto del ítem N° 84. Sin embargo, se considera que esta omisión no afecta el precio ofertado ni constituye una causal de descalificación del oferente para este Comité, Por lo tanto, concluye que el formulario y la planilla de oferta cumplen con los requisitos de documentación de carácter sustancial. ----------

En el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 dispone exactamente; EVALUACIÓN, SUBSANABILIDAD Y RECHAZO DE LAS OFERTAS, *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, excepto en la subasta a la baja electrónica, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante. Las respuestas a pedidos de aclaración o la subsanación de errores indicados en el presente artículo por parte de los oferentes, deberán ser presentadas por los medios y en la forma determinada en la reglamentación y la misma deberá ser puesta a conocimiento a los demás oferentes antes de su análisis por parte del Comité de Evaluación.* ----------
Se garantizará la confidencialidad de la etapa de evaluación de las ofertas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------
Que, lo dispuesto en **Art. 79.- Documentos sustanciales.:** *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

De acuerdo a las verificaciones hechas en las carpetas de las ofertas presentadas: Se concluye lo siguiente, que los oferentes: 1) CONSTRUCCIONES ZARZA con RUC N° 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA 2)CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, 3) CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, han cumplido con los dispuestos en el art. 79, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, suministrando las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta requerido en las bases y condiciones del presente llamado, y siendo esta empresa habilitada para su evaluación exhaustiva. ----------

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 80° **Disconformidad, errores y omisiones.** del Decreto Reglamentario N°2264/24... *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.* ----------

A fin de dar cumplimiento a lo expresado en el párrafo anterior y de las verificaciones realizadas la planilla de ofertas presentadas por los oferentes se puede corroborar que **NO** cuentan con errores aritmético, por lo tanto, los Oferentes CUMPLEN, con las disposiciones legales. ----------

10. MARGENES DE PREFERENCIA

10.1 *Ley N° 4558/11 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 6575/20 "Que modifica el artículo 2 de la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contratación pública". Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* ----------

EI comité de evaluaci6n verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MlC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentaci6n física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. independientemente al sistema de adjudicaci6n, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contrataci6n que se encuentre indicado en la planilla de precios. ----------

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199388	461468	1030107	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2025 09:38:28	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	199376	461468	1030079	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2025 09:21:50	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	199332	461468	1028965	VerCertificado	Autorizado,	01/06/2025 12:10:35	38048108	JAVIER GONZALEZ CARDOZO
Servicio	199092	461468	1024812	VerCertificado	Autorizado,	23/05/2025 15:07:56	800391780	MAGOMEC S.R.L
Servicio	198963	461468	1025481	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2025 17:47:30	17366003	JORGE OMAR GARCIA ROLIN
Servicio	198855	461468	1026345	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2025 09:04:28	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	198764	461468	1025741	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2025 14:22:08	29900808	DARIO SAINGER LOPEZ

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

De las verificaciones, se constata que los oferentes: 1) CONSTRUCCIONES ZARZA con RUC N° 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA 2) CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, 3) CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, han obtenidos los Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma. ----------

N°	EMPRESA PARTICIPANTE	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011 (40%)	Monto después de la aplicaciones de los margen de preferencias
01	CONSTRUCCIONES ZARZA con RUC N° 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA	199388	**2.232.103.400**
02	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	199332	**2.280.126.836**
03	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ	198855	**2.397.446.570**

El COMITÉ EVALUADOR; Se concluye que los participantes han obtenido de manera satisfactoria y oportuna el certificado de Producto y Empleo Nacional, cumpliendo así con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de participación del proceso, lo que acredita su cumplimiento y validez para los fines correspondientes. ----------
Requisitos Documentales para la evaluacion de las Condiciones de Participacion

11 – ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES: EMPRESA FISICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Documentos	CONSTRUCCIONES ZARZA con RUC N° 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -NO CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
7) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales Oferentes.			
I. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta manera eficiente.

"DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, se corrobora que los oferentes CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, han cumplido sustancialmente con los requisitos exigidos en cuanto a la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado.

Sin embargo, en el caso del oferente CONSTRUCCIONES ZARZA, con RUC N° 2296529-7, de CEFERIANO ZARZA, el Comité decide solicitar la documentación adicional vía nota por correo electrónico a zarzaconstrucciones74@gmail.com, específicamente lo requerido en el punto 6 de los requisitos: *Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).*

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

Esto se debe a que, en la carpeta de oferta, se presenta el pago de impuesto según Boleta de Pago N° 0095866 del distrito de San Pedro del Paraná, la cual no corresponde a su domicilio fiscal declarado en la constancia de la DNIT, donde figura como domicilio el distrito de Cambyreta."

Respuesta: En fecha 12 de junio, se recibe la contestación a lo solicitado, donde el oferente CONSTRUCCIONES ZARZA, con RUC N° 2296529-7, de CEFERIANO ZARZA, no ha cumplido con lo solicitado en la nota enviada. Se observa que nuevamente presenta el mismo pago de impuesto según Boleta de Pago N° 0095866 del distrito de San Pedro del Paraná, lo cual no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Ante esta situación, el Comité considera que el oferente no ha cumplido con lo solicitado y, por lo tanto, llega a la conclusión de DESCALIFICAR al oferente CONSTRUCCIONES ZARZA, con RUC N° 2296529-7, de CEFERIANO ZARZA, por no ajustarse a lo establecido en el PBC. ----------

A continuación, se expone el estudio de la **calificación legal** de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con Decreto Reglamentario 2264/24. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis. ----------

Oferentes	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC Nº 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC Nº 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. ----------	Satisfactorio – CUMPLE	Satisfactorio – CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22..-------	No se registran datos – CUMPLE	No se registran datos – CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. ----------	No se registran datos – CUMPLE	No se registran datos – CUMPLE
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. ----------	No se registran datos – CUMPLE	No se registran datos – CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. ----------	No se registran Impedimentos – CUMPLE	No se registran Impedimentos – CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. ----------	No se registran Impedimentos – CUMPLE	No se registran Impedimentos – CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. ----------	No se registran Impedimentos – CUMPLE	No se registran Impedimentos – CUMPLE

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 21 incisos a) y b) de la Ley N°7021/22, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue: El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

RESULTADOS: De las verificaciones realizadas, se corrobora que los oferentes CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, han cumplido con los requisitos de CAPACIDAD LEGAL establecidos en el presente llamado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 -

METODO DE EVALUCIÓN

Basado únicamente en precio. ----------

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices.

IRE GENERAL Para contribuyentes del IRE General, se considerará el período 2023 según constancia de inscripción en la DNIT, y se evaluará la capacidad financiera de los períodos 2023.

Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2.021, 2.022, 2023).

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2.021, 2.022, 2023).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los en los tres últimos años (2.021, 2.022, 2023), no deberá ser negativo.

Ratios	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Coeficiente de Liquidez	18,3	10,28
Endeudamiento	0,21	0,13
Rentabilidad	0,08	0,03

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. ----------	CUMPLE	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. ----------	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de Balance General emitidos por la DNIT de los años 2021, 2022 y 2023. ----------	CUMPLE	CUMPLE
d) Para contribuyentes de (IRP). Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales cerrados emitidos por la DNIT 2021, 2022, 2023. ----------	NO APLICA	NO APLICA
e) Para contribuyentes de (IVA GENERAL). Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios fiscales cerrados emitidos por la DNIT 2021, 2022, 2023. ----------	NO APLICA	NO APLICA
f) Presentar Formulario N° 5 de Situación Financiera. ----------	NO APLICA	NO APLICA

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

En este punto, se ha solicitado a los oferentes CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, la siguiente documentación:

Para CONSTRUCCIONES DEL FUTURO:

- Capacidad financiera
- Criterios de Experiencia General y específica
- Capacidad en materia de personal

La solicitud fue enviada el 3 de julio de 2025, mediante nota vía correo electrónico a la dirección construccionesdelfuturo@outlook.com.

Para CA CONSTRUCTORA:

- Capacidad financiera

La solicitud fue enviada a la dirección de correo electrónico hermeyatytay1@gmail.com.

Se ha solicitado la documentación correspondiente para evaluar la capacidad de cada oferente.

RESULTADO: Luego de completar el proceso de verificación, se ha corroborado que las empresas CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, cumplen satisfactoriamente con los criterios exigidos en cuanto a capacidad financiera para este llamado. Se recibió la respuesta a lo solicitado por correo electrónico, en la cual se confirma que ambas empresas han proporcionado la documentación necesaria y cumplen con los requisitos establecidos. La evaluación se basa en un análisis detallado de la ratio de eficiencia financiera y en el memorándum emitido por el banco, que respalda la validación de una línea de crédito. ----------

En particular, se verificó que las empresas han cumplido con lo solicitado en cuanto a:

- Capacidad financiera: Ambas empresas han demostrado tener una capacidad financiera adecuada para cumplir con los compromisos y obligaciones derivadas del llamado. ----------
- Documentación: Se recibió la documentación necesaria y completa, incluyendo estados financieros y otros documentos relevantes. ----------

En consecuencia, se concluye que las empresas CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ cumplen con los criterios exigidos y están en condiciones de participar en el llamado. ----------

11.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisitos	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% ----------	CUMPLE	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. ----------	CUMPLE	CUMPLE

Se realizó la solicitud de los documentos vía correo, al oferente: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO en cuanto en la experiencia General y especifico.

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

11.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

JUSTIFICACION DE LAS EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia suficiente en los tipos de obras a ser ejecutadas, y de esta forma minimizar los riesgos a la contratante y asegurar la correcta terminación y/o ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el llamado a licitación contiene los rubros de actividad clave señalados. Se ha recibido la contestación vía nota y mesa de entrada del oferente: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, se procede analizar las documentaciones recibidas en cuanto a la experiencia General y especifica. ----------

Requisitos Mínimos	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 10 diez años, similares a las obras propuestas. ----------	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ----------	**CUMPLE**	**CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. --------	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles que contengan tinglados, estructuras metálicas, techo metálico, y trabajos de instalaciones eléctricas. ----------	**CUMPLE**	**CUMPLE**

11.5 REQUISITOS DOCUMNETALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ----------	PRESENTA	
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. ----------	PRESENTA	PRESENTA
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada de los periodos de: 2021, 2022 y 2023.	PRESENTA	PRESENTA
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ----------	PRESENTA	PRESENTA

RESULTADO: De las verificaciones realizadas, se corrobora que los oferentes: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, han calificado satisfactoriamente en la EXPERIENCIA REQUERIDA en el presente llamado, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Esta verificación confirma que ambas empresas cuentan con la experiencia necesaria para participar en el proceso de selección. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro del Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

11.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe o Superintendente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional (se considerarán los años de experiencia a partir de la obtención del título universitario), el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:
El comité de evaluación solicito vía nota enviado en el correo construccionesdelfuturo@outlook.com, con respecto a la capacidad en materia de Personal.
En fecha 12 de junio se recibe las documentaciones con respecto a este punto se procede a realizar el análisis correspondiente de las documentaciones recibidas.

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. ----------	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. ---	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de Cedula de Identidad. ----------	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia de patente Municipal del Profesional. ----------	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. ----------	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación realizada, se corrobora que los Oferentes: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, quien proporcionó la documentación solicitada en cuanto a la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, requerida en el presente llamado, la cual fue remitida a través de correo electrónico y se encuentra en conformidad con los requisitos establecidos, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, cumplen con los requisitos en cuanto a la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, requeridos en el presente llamado.. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:1 Camión Volquete tipo tumba. 2 vibradores 2 hormigoneras Equipo de corte de Encofrado Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Herramientas menores varias -(equivalente al 30% para los consorcios) (escaleras, carretillas, cucharas de albañil,baldes, pinzas, tenazas, martillos) Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal- (equivalente al 10 % para los consorcios) (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: - (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización - (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas) Indefectiblemente a ser consorciados cada socio y socio líder presentara un documento que avale el porcentaje en formato de declaración jurada adjunto a los formularios para demostrar su grado de cumplimiento porcentual a los requisitos exigidos.	Presenta	Presenta

Requisitos Documentales para evaluar capacidad en materia de equipos.

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ----------	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. ----------	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ---------	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO: Los oferentes han presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación realizada, se corrobora que los Oferentes: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ, cumplen con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS, requeridos en el presente llamado. ----------

12.2 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Requisitos	CONSTRUCCIO ES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO	CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Formulario Nro 1 de Composición de Precios unitarios - Aplica	PRESENTA	PRESENTA

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Licitación: 461468 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026					
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	DOC. SUMINISTRADO	Resultado Cumple/ No Cumple
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	1.580,00	FORM. N° 1	CUMPLE
2	72131601-9974	Trazado, Replanteo y Marcación.	1.580,00	FORM. N° 1	CUMPLE
3	72131601-002	Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
4	82101502-004	Cartel de obra	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
5	72131601-002	Vallado de obra, h= 1,80	200,00	FORM. N° 1	CUMPLE
6	72131601-004	Calculo estructural de hormigón armado (fundación, encadenados, vigas y losa)	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
7	82101502-004	Placa de inauguración (60x40 cm)	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
8	72103003-001	Demolición de pista existente.	1.400,00	FORM. N° 1	CUMPLE
9	72103003-001	Demolición de techo con recuperación	650,00	FORM. N° 1	CUMPLE
10	72131601-002	Poda y desarraigo de arboles.	20,00	FORM. N° 1	CUMPLE
11	72103004-001	Excavación para cimientos.	94,50	FORM. N° 1	CUMPLE
12	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	850,00	FORM. N° 1	CUMPLE
13	72131601-004	Zapata de Hormigón ciclópeo de 1,50mx1,50m-Profundidad de 1,50 m.	74,25	FORM. N° 1	CUMPLE
14	72131601-004	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2.	8,40	FORM. N° 1	CUMPLE
15	72131601-004	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	18,85	FORM. N° 1	CUMPLE
16	72131601-004	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	FORM. N° 1	CUMPLE
17	72131601-004	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	FORM. N° 1	CUMPLE
18	72131601-004	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	FORM. N° 1	CUMPLE
19	72131601-009	Piso Espesor 10cm. Con malla superior de acero de varilla conformada de 6 mm de diámetro cada 20-25 en ambas direcciones, alisado con helicóptero.	1.540,00	FORM. N° 1	CUMPLE
20	72131601-004	Losa de HºAº de 10 cm sobre cantinas.	5,50	FORM. N° 1	CUMPLE
21	72131601-006	Aislación horizontal con aislante y asfalto líquido.	120,00	FORM. N° 1	CUMPLE
22	72131601-005	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30cm.	115,00	FORM. N° 1	CUMPLE
23	72131601-005	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	345,80	FORM. N° 1	CUMPLE
24	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	345,80	FORM. N° 1	CUMPLE
25	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	345,80	FORM. N° 1	CUMPLE
26	72101607-006	Revoque de nivelación a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16).	120,00	FORM. N° 1	CUMPLE
27	72131601-003	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8.	24,00	FORM. N° 1	CUMPLE
28	72131601-009	Contrapiso de Hº simple 10cm	40,00	FORM. N° 1	CUMPLE
29	72131601-009	Carpeta de nivelación e/2cm	96,00	FORM. N° 1	CUMPLE
30	72131601-009	Piso cerámico	96,00	FORM. N° 1	CUMPLE

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

31	72131601-009	Zócalo cerámico.	45,00	FORM. N° 1	CUMPLE
32	72131601-009	Columnas de 30x60cm. Varillas de 20.16.10.	169,40	FORM. N° 1	CUMPLE
33	72131601-007	CUBIERTA: de chapa galvanizada trapezoidal Nº 27 sobre estructura metálica con perfiles de 200x40-2,5mm y ángulos de 1 1/2x1/8 pintados con antióxido y pintura sintética. Incluye bordes laterales y cumbrera	1.617,25	FORM. N° 1	CUMPLE
34	72131601-007	Tensores para techo de varilla del 16	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
35	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa Nº 26. Desarrollo de 40 cm.	189,00	FORM. N° 1	CUMPLE
36	82101502-004	Letra corpórea de chapa negra pintado	33,00	FORM. N° 1	CUMPLE
37	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa policarbonato traslucido sobre estructura metálica. Incluye tensores de sujeción empotradas a muro existente. (detalles en planos)	12,90	FORM. N° 1	CUMPLE
38	72131601-014	Provisión y colocación de escalera metálica con barandas.	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
39	72131601-002	Baranda metálica de caños de 50x50mm. Altura 1,00 m. EN AREA DE BALCON. Incluye pintura con base antióxido.	7,00	FORM. N° 1	CUMPLE
40	72131601-009	Guarda Obra y escalones; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. Incluye pintura para piso polideportivo.	140,00	FORM. N° 1	CUMPLE
41	72131601-010	Puerta metálico de 0,80x2,10m, chapa doblada, cantinas.	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
42	72131601-010	Aberturas	4,00	FORM. N° 1	CUMPLE
43	72131601-010	Ventana metálica de chapa doblada de 2,50x1,10m.	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
44	72131601-010	Ventana de blindex de 2,50x0,40m de 8mm con perfilería metálica.	4,00	FORM. N° 1	CUMPLE
45	72131601-001	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 36 módulos.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
46	72131601-001	Acometida Trifásica - cables de 35 mm.	100,00	FORM. N° 1	CUMPLE
47	72131601-001	Alimentación eléctrica aérea en electro ducto con protección, cable 4x16mm2.	180,00	FORM. N° 1	CUMPLE
48	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
49	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico.	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
50	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
51	72102201-003	Suministro e instalación de Reflector LED 200W mínimo 20000Lm, máx. 200W.	12,00	FORM. N° 1	CUMPLE
52	72102201-003	Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto.	8,00	FORM. N° 1	CUMPLE
53	72102201-003	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 18W	20,00	FORM. N° 1	CUMPLE
54	72102201-003	Suministro e instalación de cinta LED en área de fachada.	60,00	FORM. N° 1	CUMPLE
55	72102201-003	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	20,00	FORM. N° 1	CUMPLE
56	72131601-001	Tomas corrientes simples y universal	20,00	FORM. N° 1	CUMPLE
57	72102201-003	Provisión e instalación de farola Trail P/250W con foco de bajo consumo de 150 w - Incluye soportes de caños de metal redondo de 2,50 m de altura y de 2 pulg de espesor(mas detalle en las EE.TT.)	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
58	72131601-001	Provisión y montaje de 01 Transformador Trifásico, de 100 kva. Incluye: 02 Poste de H°A° 12/300 kgf reforzado y todos los accesorios.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
59	72101510-005	Registro 40x40,con rejilla metálica	12,00	FORM. N° 1	CUMPLE
60	83101504-990	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle.	150,00	FORM. N° 1	CUMPLE
61	72131601-011	Alimentacion subterránea 4P de 3/4".	60,00	FORM. N° 1	CUMPLE
62	72131601-011	Mesada de 1,50x0,60x1,10m con bacha de acero inoxidable. Incluye base de mampostería, desague y alimentacion agua corriente.	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
63	72131601-011	Cámara de Inspección 40x40, c/tapa HºAº.	6,00	FORM. N° 1	CUMPLE
64	83101504-990	Caños PVC 100 mm. (hasta el pozo)	60,00	FORM. N° 1	CUMPLE
65	72131601-011	Construcción de Pozo Absorbente.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
66	72131601-012	Texturado en área de fachada.	75,00	FORM. N° 1	CUMPLE
67	72131601-012	Pintura Exterior e interior al látex acrílico. (colores según proyecto) Incluye área existente.	1.450,00	FORM. N° 1	CUMPLE
68	72131601-012	Pintura al sintético de muro de nivelación.	120,00	FORM. N° 1	CUMPLE
69	72131601-012	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura epoxi-según plano)	1.540,00	FORM. N° 1	CUMPLE
70	72131601-012	Pintura exterior látex sintético. (siluetas y colores diferenciados)	30,00	FORM. N° 1	CUMPLE
71	72103004-001	Excavación para cimientos	32,00	FORM. N° 1	CUMPLE
72	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,30 cm para revocar.	72,80	FORM. N° 1	CUMPLE
73	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,15 cm para revocar.	176,00	FORM. N° 1	CUMPLE
74	72101703-003	Revoque de muro con hidrófugo	300,00	FORM. N° 1	CUMPLE
75	72131601-004	Losa de HºAº de 10 cm de espesor.	12,40	FORM. N° 1	CUMPLE
76	72131601-012	Pintura al sintético con colores a elegir. Incluye mampostería revocada y gradería.	440,00	FORM. N° 1	CUMPLE
77	73121602-007	Arcos metálicos de 3,00x2,00m para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
78	73121602-007	Torre de baloncesto regulable de 2,10 m a 3,05 m (según diseño) - 2 unidades	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
79	73121602-007	Poste para red de vóley (Caño metálico de 3"- según diseño)	2,00	FORM. N° 1	CUMPLE
80	72131601-002	Valla protectora de nylon colgante con accesorios (poleas corredizas)	768,00	FORM. N° 1	CUMPLE
81	72131701-023	Caminero y acceso: Provisión y colocación de piso peiver tipo adoquín 20x10x4cm. Color natural - Incluye triturada de 6ta para base (ver diseño)	145,00	FORM. N° 1	CUMPLE
82	72131601-002	Base de Mastil con caños. Detalles en planos.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
83	72101703-005	Cantero con ornamentaciones de plantas de la zona.	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
84	49221501-001	Marcador Electrónico Multi-Deportivo	1,00	FORM. N° 1	CUMPLE
85	72131601-002	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	1.610,00	FORM. N° 1	CUMPLE

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

RESULTADO: Los oferentes han presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis y, luego de una exhaustiva verificación, se corrobora que los Oferentes: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, y CA CONSTRUCTORA, con RUC N° 2962783-4, de HERMELINDA ARRUA LOPEZ cumplen satisfactoriamente con los requisitos de Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. La evaluación detallada de la documentación presentada ha demostrado que las empresas ofrecen soluciones que se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la calidad y funcionalidad de los bienes o servicios ofertados. ----------

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. ----------

No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios. ----------

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro. A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la **OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA** en esta Licitación del Oferente: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

itación: 461468 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 20

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio de refencial	Precio ofertado	Precio de referencia por encimao por debajo (+)(-)	Analisis
1	Limpieza y preparación de terreno	1.580,00	4.694.180	4.458.760	-5%	dentro del rango
2	Trazado, Replanteo y Marcación.	1.580,00	4.332.360	4.115.900	-5%	dentro del rango
3	Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m.	1,00	5.382.569	5.133.441	-5%	dentro del rango
4	Cartel de obra	1,00	1.343.896	1.276.701	-5%	dentro del rango
5	Vallado de obra, h= 1,80	200,00	11.198.400	10.638.400	-5%	dentro del rango
6	Calculo estructural de hormigón armado (fundación, encadenados, vigas y losa)	1,00	17.853.255	16.960.592	-5%	dentro del rango
7	Placa de inauguración (60x40 cm)	1,00	1.808.704	1.718.269	-5%	dentro del rango
8	Demolición de pista existente.	1.400,00	19.572.000	18.593.400	-5%	dentro del rango
9	Demolición de techo con recuperación	650,00	9.249.500	8.787.350	-5%	dentro del rango
10	Poda y desarraigo de arboles.	20,00	6.598.200	6.268.300	-5%	dentro del rango
11	Excavación para cimientos.	94,50	10.790.199	10.250.699	-5%	dentro del rango
12	Relleno y compactación de terreno	850,00	50.957.500	48.410.050	-5%	dentro del rango
13	Zapata de Hormigón ciclópeo de 1,50mx1,50m-Profundidad de 1,50 m.	74,25	156.164.828	148.356.623	-5%	dentro del rango
14	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2.	8,40	26.346.944	25.029.598	-5%	dentro del rango
15	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	18,85	57.353.858	54.486.170	-5%	dentro del rango
16	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	22.619.167	21.488.207	-5%	dentro del rango
17	Viga intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	22.211.279	21.100.716	-5%	dentro del rango
18	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	21.645.829	20.563.538	-5%	dentro del rango
19	Piso Espesor 10cm. Con malla superior de acero de varilla conformada de 6 mm de diámetro cada 20-25 en ambas direcciones, alisado con helicóptero.	1.540,00	389.458.300	369.985.000	-5%	dentro del rango
20	Losa de HºAº de 10 cm sobre cantinas.	5,50	12.513.364	11.887.695	-5%	dentro del rango
21	Aislación horizontal con aislante y asfalto líquido.	120,00	32.547.240	30.919.920	-5%	dentro del rango
22	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30cm.	115,00	22.043.200	20.941.040	-5%	dentro del rango
23	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	345,80	42.103.571	39.998.340	-5%	dentro del rango
24	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	345,80	20.652.213	19.619.655	-5%	dentro del rango
25	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	345,80	19.499.662	18.524.852	-5%	dentro del rango
26	Revoque de nivelación a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16).	120,00	6.577.680	6.248.760	-5%	dentro del rango
27	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8.	24,00	672.192	638.592	-5%	dentro del rango
28	Contrapiso de Hº simple 10cm	40,00	2.771.120	2.632.560	-5%	dentro del rango
29	Carpeta de nivelación e/2cm	96,00	4.684.608	4.450.368	-5%	dentro del rango
30	Piso cerámico	96,00	13.258.656	12.595.680	-5%	dentro del rango
31	Zócalo cerámico.	45,00	1.512.765	1.437.120	-5%	dentro del rango
32	Columnas de 30x60cm. Varillas de 20.16.10.	169,40	47.780.286	45.391.238	-5%	dentro del rango
33	CUBIERTA: de chapa galvanizada trapezoidal Nº 27 sobre estructura metálica con perfiles de 200x40-2,5mm y ángulos de 1 1/2x1/8 pintados con antióxido y pintura sintética. Incluye bordes laterales y cumbrera	1.617,25	473.686.056	450.001.430	-5%	dentro del rango
34	Tensores para techo de varilla del 16	1,00	10.508.834	9.983.392	-5%	dentro del rango
35	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa Nº 26. Desarrollo de 40 cm.	189,00	17.624.817	16.743.510	-5%	dentro del rango
36	Letra corpórea de chapa negra pintado	33,00	28.242.918	26.830.782	-5%	dentro del rango
37	Provisión y colocación de techo de chapa policarbonato traslucido sobre estructura metálica. Incluye tensores de sujeción empotradas a muro existente. (detalles en planos)	12,90	7.142.498	6.785.374	-5%	dentro del rango
38	Provisión y colocación de escalera metálica con barandas.	2,00	13.088.208	12.433.798	-5%	dentro del rango
39	Baranda metálica de caños de 50x50mm. Altura 1,00 m. EN AREA DE BALCON. Incluye pintura con base antióxido.	7,00	4.854.591	4.611.859	-5%	dentro del rango
40	Guarda Obra y escalones; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. Incluye pintura para piso polideportivo.	140,00	21.883.680	20.789.440	-5%	dentro del rango
41	Puerta metálico de 0,80x2,10m, chapa doblada, cantinas.	2,00	3.248.302	3.085.886	-5%	dentro del rango
42	Aberturas	4,00	5.279.196	5.015.236	-5%	dentro del rango
43	Ventana metálica de chapa doblada de 2,50x1,10m.	2,00	4.039.596	3.837.616	-5%	dentro del rango
44	Ventana de blindex de 2,50x0,40m de 8mm con perfilería metálica.	4,00	3.812.528	3.621.900	-5%	dentro del rango
45	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 36 módulos.	1,00	3.918.059	3.722.156	-5%	dentro del rango
46	Acometida Trifásica - cables de 35 mm.	100,00	9.736.700	9.249.900	-5%	dentro del rango
47	Alimentación eléctrica aérea en electro ducto con protección, cable 4x16mm2.	180,00	8.595.540	8.165.700	-5%	dentro del rango
48	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	1,00	475.364	451.596	-5%	dentro del rango
49	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico.	2,00	618.528	587.602	-5%	dentro del rango
50	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico.	1,00	1.411.361	1.340.793	-5%	dentro del rango
51	Suministro e instalación de Reflector LED 200W mínimo 20000Lm, máx. 200W.	12,00	20.951.160	19.903.608	-5%	dentro del rango
52	Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto.	8,00	13.263.632	12.600.448	-5%	dentro del rango
53	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 18W	20,00	6.158.820	5.850.880	-5%	dentro del rango
54	Suministro e instalación de cinta LED en área de fachada.	60,00	12.059.040	11.456.100	-5%	dentro del rango
55	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	20,00	2.596.620	2.466.780	-5%	dentro del rango
56	Tomas corrientes simples y universal	20,00	2.963.240	2.815.080	-5%	dentro del rango
57	Provisión e instalación de farola Trail P/250W con foco de bajo consumo de 150 w - Incluye soportes de caños de metal redondo de 2,50 m de altura y de 2 pulg de espesor(mas detalle en las EE.TT.)	2,00	13.287.468	12.623.094	-5%	dentro del rango
58	Provisión y montaje de 01 Transformador Trifásico, de 100 kva. Incluye: 02 Poste de H°A° 12/300 kgf reforzado y todos los accesorios.	1,00	66.857.334	63.514.467	-5%	dentro del rango
59	Registro 40x40,con rejilla metálica	12,00	5.739.996	5.452.992	-5%	dentro del rango
60	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle.	150,00	8.426.400	8.005.050	-5%	dentro del rango
61	Alimentacion subterránea 4P de 3/4".	60,00	17.282.820	16.418.700	-5%	dentro del rango
62	Mesada de 1,50x0,60x1,10m con bacha de acero inoxidable. Incluye base de mampostería, desague y alimentacion agua corriente.	2,00	5.100.194	4.845.184	-5%	dentro del rango
63	Cámara de Inspección 40x40, c/tapa HºAº.	6,00	5.388.480	5.119.056	-5%	dentro del rango
64	Caños PVC 100 mm. (hasta el pozo)	60,00	2.728.740	2.592.300	-5%	dentro del rango
65	Construcción de Pozo Absorbente.	1,00	5.266.667	5.003.334	-5%	dentro del rango
66	Texturado en área de fachada.	75,00	2.724.150	2.587.950	-5%	dentro del rango
67	Pintura Exterior e interior al látex acrílico. (colores según proyecto) Incluye área existente.	1.450,00	51.106.700	48.551.800	-5%	dentro del rango
68	Pintura al sintético de muro de nivelación.	120,00	3.616.320	3.435.480	-5%	dentro del rango
69	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura epoxi-según plano)	1.540,00	134.834.700	128.092.580	-5%	dentro del rango
70	Pintura exterior látex sintético. (siluetas y colores diferenciados)	30,00	1.942.740	1.845.600	-5%	dentro del rango
71	Excavación para cimientos	32,00	4.240.096	4.028.096	-5%	dentro del rango
72	Muro de ladrillo común de 0,30 cm para revocar.	72,80	18.044.354	17.142.143	-5%	dentro del rango
73	Muro de ladrillo común de 0,15 cm para revocar.	176,00	24.939.200	23.692.240	-5%	dentro del rango
74	Revoque de muro con hidrófugo	300,00	24.838.200	23.596.200	-5%	dentro del rango
75	Losa de HºAº de 10 cm de espesor.	12,40	43.432.525	41.260.901	-5%	dentro del rango
76	Pintura al sintético con colores a elegir. Incluye mampostería revocada y gradería.	440,00	19.639.400	18.657.320	-5%	dentro del rango
77	Arcos metálicos de 3,00x2,00m para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	2,00	9.132.862	8.676.218	-5%	dentro del rango
78	Torre de baloncesto regulable de 2,10 m a 3,05 m (según diseño) - 2 unidades	2,00	37.448.482	35.576.058	-5%	dentro del rango
79	Poste para red de vóley (Caño metálico de 3"- según diseño)	2,00	10.115.150	9.609.392	-5%	dentro del rango
80	Valla protectora de nylon colgante con accesorios (poleas corredizas)	768,00	71.381.760	67.812.864	-5%	dentro del rango
81	Caminero y acceso: Provisión y colocación de piso peiver tipo adoquín 20x10x4cm. Color natural - Incluye triturada de 6ta para base (ver diseño)	145,00	46.966.660	44.618.385	-5%	dentro del rango
82	Base de Mastil con caños. Detalles en planos.	1,00	5.566.556	5.288.228	-5%	dentro del rango
83	Cantero con ornamentaciones de plantas de la zona.	1,00	3.635.234	3.453.472	-5%	dentro del rango
84	Marcador Electrónico Multi-Deportivo	1,00	9.666.667	9.183.334	-5%	dentro del rango
85	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	1.610,00	4.406.570	4.186.000	-5%	dentro del rango

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

RESULTADO: De las verificaciones hechas de la oferta presentada por: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, se puede deducir que **CUMPLE** con los precios ofertados, siendo declarado **aceptable y ejecutable.** ----------

15 – ACLARACIÓN DE OFERTAS

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. ----------

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. ----------

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. ----------

Resultado; El comité, SI realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones, se evidencia en los puntos anteriores durante la evaluación. ----------

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria. ----------

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente: oferente; CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

Licitación: 461468 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	1.580,00	-	2.822	4.458.760
2	72131601-9974	Trazado, Replanteo y Marcación.	1.580,00	-	2.605	4.115.900
3	72131601-002	Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m.	1,00	-	5.133.441	5.133.441
4	82101502-004	Cartel de obra	1,00	-	1.276.701	1.276.701
5	72131601-002	Vallado de obra, h= 1,80	200,00	-	53.192	10.638.400
6	72131601-004	Calculo estructural de hormigón armado (fundación, encadenados, vigas y losa)	1,00	-	16.960.592	16.960.592
7	82101502-004	Placa de inauguración (60x40 cm)	1,00	-	1.718.269	1.718.269
8	72103003-001	Demolición de pista existente.	1.400,00	-	13.281	18.593.400
9	72103003-001	Demolición de techo con recuperación	650,00	-	13.519	8.787.350
10	72131601-002	Poda y desarraigo de arboles.	20,00	-	313.415	6.268.300
11	72103004-001	Excavación para cimientos.	94,50	-	108.473	10.250.699
12	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	850,00	-	56.953	48.410.050
13	72131601-004	Zapata de Hormigón ciclópeo de 1,50mx1,50m-Profundidad de 1,50 m.	74,25	-	1.998.069	148.356.623
14	72131601-004	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2.	8,40	-	2.979.714	25.029.598
15	72131601-004	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	18,85	-	2.890.513	54.486.170
16	72131601-004	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.943.590	21.488.207
17	72131601-004	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.890.509	21.100.716
18	72131601-004	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	7,30	-	2.816.923	20.563.538
19	72131601-009	Piso Espesor 10cm. Con malla superior de acero de varilla conformada de 6 mm de diámetro cada 20-25 en ambas direcciones, alisado con helicóptero.	1.540,00	-	240.250	369.985.000
20	72131601-004	Losa de HºAº de 10 cm sobre cantinas.	5,50	-	2.161.399	11.887.695
21	72131601-006	Aislación horizontal con aislante y asfalto líquido.	120,00	-	257.666	30.919.920
22	72131601-005	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30cm.	115,00	-	182.096	20.941.040
23	72131601-005	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar.	345,80	-	115.669	39.998.340
24	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	345,80	-	56.737	19.619.655
25	72101607-006	Revoque de paredes a 2 capas espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	345,80	-	53.571	18.524.852
26	72101607-006	Revoque de nivelación a 2 capas espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16).	120,00	-	52.073	6.248.760
27	72131601-003	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8.	24,00	-	26.608	638.592
28	72131601-009	Contrapiso de Hº simple 10cm	40,00	-	65.814	2.632.560
29	72131601-009	Carpeta de nivelación e/2cm	96,00	-	46.358	4.450.368
30	72131601-009	Piso cerámico	96,00	-	131.205	12.595.680
31	72131601-009	Zócalo cerámico.	45,00	-	31.936	1.437.120
32	72131601-009	Columnas de 30x60cm. Varillas de 20.16.10.	169,40	-	267.953	45.391.238
33	72131601-007	CUBIERTA: de chapa galvanizada trapezoidal Nº 27 sobre estructura metálica con perfiles de 200x40-2,5mm y ángulos de 1 1/2x1/8 pintados con antióxido y pintura sintética. Incluye bordes laterales y cumbrera	1.617,25	-	278.251	450.001.430
34	72131601-007	Tensores para techo de varilla del 16	1,00	-	9.983.392	9.983.392
35	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa Nº 26. Desarrollo de 40 cm.	189,00	-	88.590	16.743.510
36	82101502-004	Letra corpórea de chapa negra pintado	33,00	-	813.054	26.830.782
37	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa policarbonato traslucido sobre estructura metálica. Incluye tensores de sujeción empotradas a muro existente. (detalles en planos)	12,90	-	525.998	6.785.374
38	72131601-014	Provisión y colocación de escalera metálica con barandas.	2,00	-	6.216.899	12.433.798
39	72131601-002	Baranda metálica de caños de 50x50mm. Altura 1,00 m. EN AREA DE BALCON. Incluye pintura con base antióxido.	7,00	-	658.837	4.611.859
40	72131601-009	Guarda Obra y escalones; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. Incluye pintura para piso polideportivo.	140,00	-	148.496	20.789.440
41	72131601-010	Puerta metálico de 0,80x2,10m, chapa doblada, cantinas.	2,00	-	1.542.943	3.085.886
42	72131601-010	Aberturas	4,00	-	1.253.809	5.015.236
43	72131601-010	Ventana metálica de chapa doblada de 2,50x1,10m.	2,00	-	1.918.808	3.837.616
44	72131601-010	Ventana de blindex de 2,50x0,40m de 8mm con perfilería metálica.	4,00	-	905.475	3.621.900
45	72131601-001	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 36 módulos.	1,00	-	3.722.156	3.722.156
46	72131601-001	Acometida Trifásica - cables de 35 mm.	100,00	-	92.499	9.249.900
47	72131601-001	Alimentación eléctrica aérea en electro ducto con protección, cable 4x16mm2.	180,00	-	45.365	8.165.700
48	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	1,00	-	451.596	451.596
49	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico.	2,00	-	293.801	587.602
50	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico.	1,00	-	1.340.793	1.340.793
51	72102201-003	Suministro e instalación de Reflector LED 200W mínimo 20000Lm, máx. 200W.	12,00	-	1.658.634	19.903.608
52	72102201-003	Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto.	8,00	-	1.575.056	12.600.448
53	72102201-003	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 18W	20,00	-	292.544	5.850.880
54	72102201-003	Suministro e instalación de cinta LED en área de fachada.	60,00	-	190.935	11.456.100
55	72102201-003	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	20,00	-	123.339	2.466.780
56	72131601-001	Tomas corrientes simples y universal	20,00	-	140.754	2.815.080
57	72102201-003	Provisión e instalación de farola Trail P/250W con foco de bajo consumo de 150 w - Incluye soportes de caños de metal redondo de 2,50 m de altura y de 2 pulg de espesor(mas detalle en las EE.TT.)	2,00	-	6.311.547	12.623.094
58	72131601-001	Provisión y montaje de 01 Transformador Trifásico, de 100 kva. Incluye: 02 Poste de H°A° 12/300 kgf reforzado y todos los accesorios.	1,00	-	63.514.467	63.514.467
59	72101510-005	Registro 40x40,con rejilla metálica	12,00	-	454.416	5.452.992
60	83101504-990	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle.	150,00	-	53.367	8.005.050

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

61	72131601-011	Alimentacion subterránea 4P de 3/4".	60,00	-	273.645	16.418.700
62	72131601-011	Mesada de 1,50x0,60x1,10m con bacha de acero inoxidable. Incluye base de mampostería, desague y alimentacion agua corriente.	2,00	-	2.422.592	4.845.184
63	72131601-011	Cámara de Inspección 40x40, c/tapa HºAº.	6,00	-	853.176	5.119.056
64	83101504-990	Caños PVC 100 mm. (hasta el pozo)	60,00	-	43.205	2.592.300
65	72131601-011	Construcción de Pozo Absorbente.	1,00	-	5.003.334	5.003.334
66	72131601-012	Texturado en área de fachada.	75,00	-	34.506	2.587.950
67	72131601-012	Pintura Exterior e interior al látex acrílico. (colores según proyecto) Incluye área existente.	1.450,00	-	33.484	48.551.800
68	72131601-012	Pintura al sintético de muro de nivelación.	120,00	-	28.629	3.435.480
69	72131601-012	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura epoxi-según plano)	1.540,00	-	83.177	128.092.580
70	72131601-012	Pintura exterior látex sintético. (siluetas y colores diferenciados)	30,00	-	61.520	1.845.600
71	72103004-001	Excavación para cimientos	32,00	-	125.878	4.028.096
72	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,30 cm para revocar.	72,80	-	235.469	17.142.143
73	72101703-003	Muro de ladrillo común de 0,15 cm para revocar.	176,00	-	134.615	23.692.240
74	72101703-003	Revoque de muro con hidrófugo	300,00	-	78.654	23.596.200
75	72131601-004	Losa de HºAº de 10 cm de espesor.	12,40	-	3.327.492	41.260.901
76	72131601-012	Pintura al sintético con colores a elegir. Incluye mampostería revocada y gradería.	440,00	-	42.403	18.657.320
77	73121602-007	Arcos metálicos de 3,00x2,00m para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	2,00	-	4.338.109	8.676.218
78	73121602-007	Torre de baloncesto regulable de 2,10 m a 3,05 m (según diseño) - 2 unidades	2,00	-	17.788.029	35.576.058
79	73121602-007	Poste para red de vóley (Caño metálico de 3"- según diseño)	2,00	-	4.804.696	9.609.392
80	72131601-002	Valla protectora de nylon colgante con accesorios (poleas corredizas)	768,00	-	88.298	67.812.864
81	72131701-023	Caminero y acceso: Provisión y colocación de piso peiver tipo adoquín 20x10x4cm. Color natural - Incluye triturada de 6ta para base (ver diseño)	145,00	-	307.713	44.618.385
82	72131601-002	Base de Mastil con caños. Detalles en planos.	1,00	-	5.288.228	5.288.228
83	72101703-005	Cantero con ornamentaciones de plantas de la zona.	1,00	-	3.453.472	3.453.472
84	49221501-001	Marcador Electrónico Multi-Deportivo	1,00	-	9.183.334	9.183.334
85	72131601-002	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	1.610,00	-	2.600	4.186.000
					Total por Grupo:	2.280.126.836

Total General Calculado:	**2.280.126.836**

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 ''De Suministro y Contrataciones Públicas''. ----------

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. ----------

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. ----------

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. ----------

Con lo manifestado, se corrobora que la **Firma;** CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, **CUMPLE** con todos los indicadores dispuestos en el art. 55° de la Ley N°7021/23 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24. ----------

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador

19 CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N°7021/22 y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, LA CONTRATACIÓN– LPN N°02/2025 – "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026. con ID: 461468, A CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO con CI N° 3804810, POR EL MONTO TOTAL DE GS 2.280.126.836.- (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANIES). ----------

2.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN. ----------

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 10:30 Hs, y se deriva las documentaciones,para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR.

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

ING. LUCAS WESCHENFELDER
Miembro del Comité Evaluador